

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION DE LA
COMPANIA ANONIMA DENOMINADA "AGRICULTURA
COMERCIAL S.A. AGICOM"

1.- **CELEBRACION DE LA ESCRITURA PUBLICA.** La escritura pública de Constitución de la compañía anónima denominada "AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM", se otorgó ante el Notario Décimo Segundo del cantón Quito el 27 de marzo de 1984; fue aprobada por la Señora Economista Teresa Minuche de Mera, Superintendente de Compañías, mediante Resolución N° 13019 de 14 de Mayo de 1984.

La inscripción en el Registro Mercantil del Cantón Quito, bajo el N° 637, tomo 115, del 4 de julio de 1984.

2.- **COMPARECIENTES.** Comparecen al otorgamiento de la mencionada escritura pública los señores: Paul Gregg, a nombre y en representación de la "COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A." (ERCO), en su calidad de Gerente General; y por sus propios derechos: Ing. Federico Malo, Juan Eugenio Jaramillo, Guillermo Serrano y Orlando Jaramillo; de estado civil casados. Los comparecientes, incluyendo la persona jurídica son de nacionalidad ecuatoriana, a excepción del señor Paul Gregg que es norteamericano, domiciliados en el cantón Quito, excepto la persona jurídica domiciliada en la ciudad de Cuenca.

3.- **DENOMINACION.** La Compañía+++++denomina "AGRICULTURA COMERCIAL S.A. AGICOM".

4.- **PLAZO DE DURACION.** El plazo de duración de la compañía es hasta el treinta y uno de diciembre del año dos mil.

5.- **DOMICILIO.** El domicilio principal de la Compañía es en el cantón Quito, provincia de Pichincha.

6.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la Compañía es el fomento de cultivo, de la producción y del procesamiento de productos agrícolas, especialmente del caucho; la selección, investigación y comercialización de variedades semilla, ya sea de manera directa o en asocio de otras personas naturales o jurídicas; la importación, exportación y comercialización de tales productos; la provisión de asistencia técnica en todo lo referente al cultivo, producción y procesamiento de productos agrícolas, especialmente del caucho; la Compañía podrá también realizar inversiones en otras empresas o formar parte de ellas.

7.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la Compañía es de TRECE MILLONES SETENTA Y OCHO MIL SUCRES, dividido en trece mil setenta y ocho acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

8.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital de la Compañía está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera:

En numerario.....S/. 4.000,00

En especies.....S/. 13'074.000,00

.....S/. 13'078.000,00

"COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A." (ERCO), es la accionista que aporta en especies en la Constitución de la Compañía en referencia.

9.- **NOMINA DE ACCIONISTAS.** Los accionistas que intervienen en la Constitución de la Compañía antes mencionada, son los siguientes: "COMPANIA ECUATORIANA DEL CAUCHO S.A." (ERCO), Ing. Federico Malo, Juan Eugenio Jaramillo, Guillermo Serrano y Orlando Jaramillo.

10.- **FORMA DE ADMINISTRACION.** La Compañía está gobernada por la Junta General de Accionistas y administrada por el Directorio, Presidente y Gerente General.

REPRESENTACION LEGAL. La representación legal de la Compañía la ejerce el Gerente General.

Lo que pongo en conocimiento del público para los fines legales consiguientes.

Quito, a 12 Julio de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION
MULTANEA DE "ECRUSA ECUATORIANA DE CRUSTACEOS S.A."

1.- **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION** escritura pública de constitución simultánea de "ECUATORIANA DE CRUSTACEOS S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 25 de junio de 1984 ante el Vigésimo Primero del cantón Quito; ha sido aprobada por la señora Superintendente de Compañías, Ecuatoriana, Teresa Minuche de Mera, mediante Resolución N° 6 de Julio de 1984 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito.

2.- **OTORGANTES.** Comparecen al otorgamiento de escritura pública antes mencionada, los señores: Marcelo Avila Orejuela, Mario Bermeo Rosales, Cadena Suasnavas, Ing. Rodrigo Gándara Espin, Carlos García Barberán, Vicealmirante Gabriel Zambrano, Ing. Carlos Diego Jácome Merino, Eduardo Jácome Merino, Ing. Alberto Montaña, Hugo Montaña Pintado, Alfredo Polo Eguiguren, Recalde Maldonado y Juan Vásconez Merino, todos propios derechos. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, excepto el señor Carlos García Barberán, soltero, domiciliados en la ciudad de Quito.

3.- **DENOMINACION Y PLAZO DE DURACION** denominación de la compañía es: "ECRUSA ECUATORIANA DE CRUSTACEOS S.A." y tiene una duración de cuarenta años.

4.- **DOMICILIO.** El domicilio de la compañía es en Quito, cantón del mismo nombre, Provincia de Pichincha.

5.- **OBJETO SOCIAL.** El objeto social de la compañía es: A) La captura, el cultivo, la cría, la crianza y el procesamiento de camarones, mariscos, peces y en general; B) La explotación y aprovechamiento de recursos biocústicos, en todas sus fases, desde la captura, el cultivo y la crianza en viveros o exprofesamente construidos; C) La transformación industrialización, empaque y comercialización de exportación de las especies antes mencionada cultivo y la explotación agropecuaria; La industria y comercialización interna y exportación de productos agropecuarios; E) La importación de maquinaria, equipos, insumos necesarios para el cumplimiento de las actividades antes mencionadas; F) La compra y venta de bienes muebles e inmuebles, y la representación a compañías nacionales o extranjeras, comprendidas en su objeto social e igualmente podrá asociarse o fusionarse con otras compañías o transformarse pudiendo celebrar toda clase de contratos que posibiliten el desarrollo de su objeto y que estén permitidos por las leyes del Ecuador.

6.- **CAPITAL SOCIAL.** El capital social de la compañía es de S/. 1'000.000,00, dividido en 200 acciones ordinarias nominativas de S/. 5.000,00 cada una.

7.- **INTEGRACION DEL CAPITAL.** El capital social está íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: numerario S/. 250.000,00 quedando por pagarse la suma de S/. 750.000,00.

8.- **NOMINA DE ACCIONISTAS (PRINCIPALES)** número de accionistas es 13 y su nómina es la siguiente: Econ. Marcelo Avila O., Mario Bermeo R., Cadena S., Ing. Rodrigo Gándara E., Ing. Carlos B., Val. Gabriel Garrido Z., Ing. Carlos Jácome Merino, Eduardo Jácome M., Ing. Alberto Montaña, Montaña P., Alfredo Polo E., Ing. Galo Recalde M., Vásconez.

9.- **ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL** la compañía es gobernada por la junta general de accionistas y es administrada por el Directorio, por el Presidente y Gerente General. Ejerce la representación legal, extrajudicial el Gerente General.

Quito, a 13 de Julio de 1984

Dr. Marcelo Icaza Ponce
SECRETARIO GENERAL